

PROTOCOLO DE TRABAJO

(de acuerdo a Clausula 2da. del ACTA ACUERDO INSTITUCIONAL
entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS y el
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS “PRESIDENTE ILLIA” aprobada por RR Nro.
1924/16)

Entre la Facultad de Ciencias Económicas, representada en este acto por su Decana, **Dra. Catalina Lucía Alberto**, por una parte y, por la otra el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” representado en este acto por el **Mgter. Héctor Gabriel Tavella** en su calidad de Director Ejecutivo, en el marco del acuerdo institucional aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1924/2016, convienen en celebrar el presente Protocolo de Trabajo para realizar la gestión del proyecto de implementación de la solución ERP (Enterprise Resource Planning) a través del Centro de Transferencia “ConCiencia Digital” cuya docente responsable es la Dra. Carola Jones.

1. Objetivo y alcance del servicio

ConCiencia Digital es responsable durante el período agosto a diciembre de 2024 de las siguientes actividades:

- Procurar una definición de alcance del proyecto clara y factible.
- Colaborar en la definición de los aspectos tecnológicos del pliego licitatorio.
- Proponer un listado de potenciales proveedores.
- Atender las consultas de los postulantes a la licitación.
- Colaborar con el Laboratorio de Hemoderivados en el análisis de las ofertas recibidas.
- Procurar la mejor preparación de la cultura organizacional para minimizar las resistencias al cambio socio tecnológico implicado en la implementación de ERP.
- Planificar junto al proveedor que resulte seleccionado el cronograma, los recursos necesarios para poner en marcha la implementación del ERP.
- Realizar el seguimiento de las tareas críticas realizadas por el proveedor durante el período convenido.

- Organizar y articular entre el equipo de proveedor de ERP y el Laboratorio, procurando el mejor entendimiento y coordinación de las tareas entre ambos.
- Controlar y monitorear el progreso del proyecto en relación con el plan original y tomar medidas correctivas si el proyecto está retrasado o si se presentan desviaciones.
- Presentar informes periódicos de avance.

2. Metodología de trabajo y tareas a desarrollar

Se definirán cronogramas de trabajo en forma mensual y de común acuerdo con el proveedor de ERP, contemplando actividades tales como: Reuniones presenciales y por video llamadas, recepción y articulación de consultas entre usuarios por mail, telefónica o videollamadas, revisión de documentación relacionada a proyectos, entre otros afines, mediante atención on line y/o presencial, elaboración de informes.

3. Informes a presentar

Periódicamente se presentará al Comitente un informe del estado de avance del proyecto según las demandas del período y los profesionales intervinientes en la ejecución de las mismas; asimismo, se realizarán informes y/o dictámenes sobre temas específicos solicitados por el Comitente y relacionados con el objeto del trabajo.

4. Cronograma de cobranza

- 5 pagos mensuales (agosto a diciembre), según el siguiente cronograma de pagos:
 - ✓ Agosto: pesos dos millones cuarenta y tres mil doscientos ochenta con 26/100 (\$2.043.280,26)
 - ✓ Setiembre: pesos dos millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta con 83/100 (\$ 2.149.530,83)
 - ✓ Octubre: Pesos dos millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos con 24/100 (\$ 2.748.482,24)
 - ✓ Noviembre: pesos tres millones trescientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve con 91/100 (\$ 3.382.249,91)
 - ✓ Diciembre: pesos tres millones quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno con 16/100 (\$ 3.534.451,16)

Los montos son los importes finales a pagar por el comitente.

Los valores detallados en la presente podrán variar de acuerdo a la evolución de los precios y las principales variables nominales en el país.

5. Presupuesto Total

El presupuesto final y por todo concepto se establece en pesos trece millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cuatro con 40/100 (\$ 13.857.994,40)

6. Equipo de trabajo involucrado

El equipo de trabajo estará dirigido por la Dra. Carola Jones, acompañada por los siguientes docentes: Cr. Fernando Ortega y la Cra. Gloria Nuncira, ambos especialistas en la implementación de sistemas de información.

7. Carga horaria total

La carga horaria será hasta un máximo de sesenta (60) horas mensuales.